

recursos por operaciones corrientes que ascienden a 3.662.635.780 pesetas.

CONSIDERANDO que las Entidades locales pueden concertar préstamos para financiar inversiones, conforme a lo previsto en los artículos 49 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y que precisa autorización por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 54.3 de la Ley citada.

CONSIDERANDO que, conforme a lo previsto en el artículo 53 del Estatuto de Autonomía de Aragón y artículo 54.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, corresponde a la Diputación General de Aragón la autorización de dicha operación de crédito, en ejercicio de su competencia de velar por los intereses financieros de los Entes locales de su territorio.

VISTOS la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y demás disposiciones de su aplicación.

Esta Dirección General de Administración Local, en ejercicio de las facultades delegadas por Orden del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de 15 de septiembre de 1986, en relación con lo previsto en el Decreto 80/1986, de 31 de junio, de la Diputación General de Aragón, ha resuelto autorizar a la Excelentísima Diputación Provincial de Teruel para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 348.621.798 de pesetas, para financiar parte del Plan de Cooperación de 1990.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1990.

El Director General de Administración  
Local,  
RAMON SALANOVA ALCALDE

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL,  
OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

1374

**ORDEN de 17 de septiembre de 1990, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se da publicidad a las subvenciones de la Dirección General de Urbanismo, concedidas durante el mes de agosto de 1990.**

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la ley 11/89, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, se da publicidad a las subvenciones concedidas por la Diputación General de Aragón, con cargo a partidas presupuestarias del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, durante el mes de agosto de 1990, y que figuran en relación anexa.

Zaragoza, diez y siete de septiembre de mil novecientos noventa.

El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes,  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL

DEPARTAMENTO: ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRES.  
DIRECCION GENERAL: URBANISMO.

Disposición Adicional 3ª

Foja nº 1

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa/Línea Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
					Ptes.	Creas.
432.2	469.0	La Puebla de Alfinden	La Puebla de Alfinden	Contratación técnico para gestión Pltº. Urbanístico	278.500,-	
"	769.0	Tauste.	Tauste.	Adap.-Rev. Plan Gral. Or.	2.602.624	
"	"	Navardun.	Navardun.	P.D.S.U.	69.300	
"	"	Isuerre.	Isuerre.	P.D.S.U.	69.300	
"	"	Lobera de Onsella.	Lobera de Onsella.	P.D.S.U.	69.300	
"	"	Longas.	Longas.	P.D.S.U.	69.300	
"	"	Undues de Lerda.	Undues de Lerda.	P.D.S.U.	69.300	
"	"	Urries.	Urries.	P.D.S.U.	69.300	
"	"	Los Pintanos.	Los Pintanos.	P.D.S.U.	69.300	
"	"	Bagües.	Bagües.	P.D.S.U.	69.300	
"	"	Castilliscar.	Castilliscar.	Normas Subsidiarias	387.226	
"	"	Uncastillo	Uncastillo	P.E.R.I.	129.600	
"	"	Sos del Rey Católico.	Sos de Rey Católico.	P.E.R.I.	108.000	
"	"	Barbastro.	Barbastro.	P.E.R.I.	638.260	
"	"	Benabarre.	Benabarre.	Rev. Normas Subsidiarias	835.795	
"	"	Boltaña	Boltaña	Plan Abastecimiento agua y saneamiento.	168.000	
"	"	Boltaña.	Boltaña.	P.E.R.I.	180.000	
"	"	Alcolea de Cinca	Alcolea de Cinca	Normas Subsidiarias.	720.000	
"	"	Quicena	Quicena	Normas Subsidiarias.	600.000	
"	"	Broto.	Broto	Rev. Normas Subsidiarias	720.000	
"	"	Tamarite de Litera.	Tamarite de Litera.	Programa actuación urbanística y Plan Parcial.	1.000.000	

\* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

DEPARTAMENTO: ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TTES.  
DIRECCION GENERAL: URBANISMO.

Disposición adicional 3ª

Hoja nº 2

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Línea	Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
							Fijos	Creados
432.2	469.0		La Puebla de Alfunden	La Puebla de Alfunden	Contratación técnico para gestión Pltº. Urbanístico	278.500,-		
"	769.0		Tauste.	Tauste.	Adap.-Rev. Plan Gral. Or.	2.602.624		
"	"		Navardun.	Navardun.	P.D.S.U.	69.300		
"	"		Isuerre.	Isuerre.	P.D.S.U.	69.300		
"	"		Lobera de Onsella.	Lobera de Onsella.	P.D.S.U.	69.300		
"	"		Longas.	Longas.	P.D.S.U.	69.300		
"	"		Undues de Lerda.	Undues de Lerda.	P.D.S.U.	69.300		
"	"		Urries.	Urries.	P.D.S.U.	69.300		
"	"		Los Pintanos.	Los Pintanos.	P.D.S.U.	69.300		
"	"		Bagües.	Bagües.	P.D.S.U.	69.300		
"	"		Castilliscar.	Castilliscar.	Normas Subsidiarias	387.226		
"	"		Uncastillo	Uncastillo	P.E.R.I.	129.600		
"	"		Sos del Rey Católico.	Sos de Rey Católico.	P.E.R.I.	108.000		
"	"		Barbastro.	Barbastro.	P.E.R.I.	638.260		
"	"		Benabarre.	Benabarre.	Rev. Normas Subsidiarias	835.795		
"	"		Boltaña	Boltaña	Plan Abastecimiento agua y saneamiento.	168.000		
"	"		Boltaña.	Boltaña.	P.E.R.I.	180.000		
"	"		Alcolea de Cinca	Alcolea de Cinca	Normas Subsidiarias.	720.000		
"	"		Quicena	Quicena	Normas Subsidiarias.	600.000		
"	"		Eroto.	Eroto	Rev. Normas Subsidiarias	720.000		
"	"		Tararite de Litera.	Tararite de Litera.	Programa actuación urbanística y Plan Parcial.	1.000.000		

\* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo

1375

**ORDEN de 28 de septiembre de 1990, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se da publicidad a las subvenciones de la Dirección General de Urbanismo, concedidas durante el mes de septiembre de 1990.**

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera de la ley 11/89, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1990, se da publicidad a las subvenciones concedidas por la Diputa-

ción General de Aragón, con cargo a partidas presupuestarias del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, durante el mes de septiembre de 1990, y que figuran en relación anexa.

Zaragoza, veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa.

**El Consejero de Ordenación Territorial,  
Obras Públicas y Transportes,  
JOAQUIN MAGGIONI CASADEVALL**

DEPARTAMENTO: ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TTES.  
DIRECCION GENERAL: URBANISMO

Disposición adicional 3ª

Hoja nº 1

Ley 11/1989, de 29 de Diciembre

Programa	Línea	Subv.	Beneficiario	Domicilio	Finalidad	Cuantía	Empleos *	
							Fijos	Creados
32.2.	769.0		Ayuntamiento	Labuerda (Huesca)	Normas Subsidiarias	720.000,-		
"	"		"	Lécera (Zaragoza)	Revisión Nor. Subsidiarias	214.174,-		
"	"		"	Maluenda (Zaragoza)	Normas Subsidiarias	427.650,-		
"	"		"	Oivena (Huesca)	P.D.S.U.	77.616,-		
"	"		"	El Pueyo de Araguas (Hº.)	Normas Subsidiarias	720.000,-		

\* Rellenar si la subvención está relacionada con los programas de creación de empleo